



RESOLUCION R-Nº 1571-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 27 NOV 2018

Expte. Nº 20.100/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN DE BECAS de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la tercera nómina de alumnos reinscriptos en la mencionada Sede, que serán beneficiados con Becas de Estudios durante el período lectivo 2018.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en la SEDE REGIONAL TARTAGAL, una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, con efecto al 1º de agosto de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018:

CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	DANIELA MANCILLA	42.078.687	585.028

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	GUADALUPE BAZÁN	39.783.974	8.575

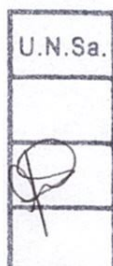
ARTÍCULO 2º.- Conceder a la siguiente alumna ingresante en la SEDE REGIONAL TARTAGAL, una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) mensuales, con efecto al 1º de agosto de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018:

PROFESORADO EN LETRAS

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	JENNIFER VILARRUEL	43.374.552	Ingresante

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Lic. Mirella Beatriz Peraita
Secretaria de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta